



Nueva bancada de la Alianza Verde lidera proyectos de ley en materia ambiental, social y de prevención.

Este 20 de julio, en el marco de la posesión de los nuevos congresistas para el periodo legislativo 2018-2022, la nueva bancada del Partido Alianza Verde radicó 16 representativos proyectos de ley que se enmarcan en el sector ambiental, social y de protección.

El 1er proyecto de ley en materia ambiental, tiene que ver con el **Agua como Derecho Fundamental**; iniciativa legislativa que pretende establecer el líquido vital como derecho, teniendo en cuenta que el agua es un elemento del que deben gozar todos los seres humanos de ésta y las generaciones futuras.

El 2do proyecto de ley tiene que ver con la **protección de las abejas**; que pretende regular las actividades apícolas en su conjunto, comprendiendo: crianza de abejas, producción de material vivo, producción de miel, la trashumancia de las colmenas, la polinización de cultivos entomófilos, entre otros.

El 3er proyecto de ley es sobre **Consejos territoriales de planeación**; su objetivo principal es la configuración de un espacio de participación para la ciudadanía y las autoridades territoriales sobre las decisiones que tienen impacto ambiental en su territorio. Concretamente se pretende garantizar la participación ciudadana en el proceso de licenciamiento ambiental a través de los Consejos Territoriales de Planeación.

El 4to proyecto de ley de Concertación minera; propone realizar una concertación minera entre las autoridades municipales y las autoridades del nivel nacional en la delimitación y declaración de las zonas donde se habilita la realización de actividades mineras –que no deja sin efectos y en ningún caso limita la posibilidad de activar los mecanismos de participación popular previstos en la ley.

El 5to proyecto de ley de Pasivos Ambientales; pretende establecer los mecanismos para la atención de pasivos ambientales en Colombia, que no es otra cosa que el impacto ambiental negativo ubicado y delimitado geográficamente, que no fue oportuna o adecuadamente mitigado, compensado, corregido o reparado, causado por actividades antrópicas y que puede generar un riesgo a la salud humana o al ambiente.

El 6to proyecto de ley sobre **Planes de cierre minero**; establecer las condiciones ambientales, técnicas, financieras y sociales que deben ser tenidas en cuenta al momento de realizar el cierre y abandono de una exploración o explotación minera.

El 7mo proyecto de ley sobre **Protección de humedales**; Garantizar la protección de los humedales de importancia internacional y/o los designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar debidamente declarados, a través de la prohibición de las actividades de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, la urbanización de humedales, construcción de refinerías de hidrocarburos, la construcción de obras de infraestructura logística y portuaria, en los casos que implique el relleno de humedales y la pérdida de conectividad hídrica así como las actividades agropecuarias de alto impacto.



El 8vo proyecto de ley **Licencia para exploración minera**; se trata de la creación de la licencia ambiental para la fase de exploración de las actividades de la cadena minera.

El 9no proyecto de ley **Establecer el mínimo vital de agua potable**; que tiene como objetivo que el Estado Colombiano garantice de forma gratuita veinte metros cúbicos de agua potable que permita a las personas de los estratos socioeconómicos uno y dos, de uso residencial y mixto, llevar una vida en condiciones dignas conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley.

El 10mo proyecto de ley radicado, esta vez en materia social, tiene que ver con la **reducción de las sanciones para los jóvenes colombianos que tengan la condición de remiso**, este proyecto nace de la profunda preocupación ante la situación de casi un millón de jóvenes colombianos, quienes se encuentran atravesando una inexplicable situación en su futuro, que los llevan al desconcierto, la inseguridad y el abandono.

El 11er proyecto de ley es sobre **La eliminación del servicio militar obligatorio**, para implementar el servicio social y ambiental; pretende implementar el servicio social y ambiental como alternativa que vincule a los jóvenes en el fortalecimiento del sentido de pertenencia nacional y en la construcción de sociedad.

El 12do proyecto de ley en materia de prevención, gira al rededor de la **prohibición del uso de la pólvora**; que en los últimos años ha dejado con graves secuelas a quienes manipulan este tipo de elementos.

El 13ro proyecto de ley es en materia económica; se modificará el artículo 361 de la Constitución, que busca **incrementar las regalías directas a las zonas productoras de hidrocarburos y minerales** y de igual manera se les asignan recursos para que éstas puedan participar en la fiscalización.

Otro de los grandes proyectos radicados será el proyecto de ley 14to que trata sobre las **normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias**, facilitando sus relaciones con la Administración Pública. El 15to proyecto de ley es el de **formalización de la propiedad campesina**

Por último, el 16to proyecto de ley trata sobre **salud sexual y reproductiva**.

Saludamos y damos la bienvenida a nuestros nuevos Senadores y Representantes a la Cámara, estamos seguros de que su desempeño en el Congreso de la República, será consecuente con las necesidades de los colombianos, los principios y prioridades de nuestro Partido.